



Interlocutorio	1737
Radicado	05266 31 03 003 2018 00219 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Itau Corpbanca Colombia S.A
Demandada (s)	Reinaldo Antonio Villegas Ayala
Asunto	Pone en conocimiento y otro

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Once (11) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

1. Pone en conocimiento respuesta allegada por la oficina de registro de instrumentos públicos zona sur (archivo denominado- 26RespuestaOficioRequerimientoORIPMedellin26Oct- del expediente digital)

2. De acuerdo a la solicitud realizada por la parte demandante en memorial de 26 de octubre de 2022, se accederá a la misma, en consecuencia, se ordena embargar losremanentesdel proceso adelantado en elJuzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de Medellín conradicado05 001 40 03 006 2017 01208 00 contra el demandado Reinaldo Antonio Villegas Ayala C.C 98.627.741.

Oficiese en tal sentido y déjese en el expediente para la revisión por la parte interesada, la cual deberá dirigirse al despacho para su expedición de forma física.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ